



SELO  
Publicado en tablón de anuncios electrónico  
12/06/2024

## Ciclo musical noches de sal 2024 Concejalía de Festejos Auditorio Paco Martín



<b>JUEVES</b> 15 DE AGOSTO	<b>VIERNES</b> 16 DE AGOSTO	<b>SÁBADO</b> 17 DE AGOSTO	<b>DOMINGO</b> 18 DE AGOSTO
<b>BUSTAMANTE</b> El día que se empezó CARTAGENA 15 DE AGOSTO	<b>EL ARREBATO</b> CARTAGENA 16 DE AGOSTO	<b>COQUE MALLA</b> NOCHES DE SAL CARTAGENA 17 DE AGOSTO	<b>LOS CUÑOS</b> CARTAGENA 18 DE AGOSTO
<b>JUEVES</b> 22 DE AGOSTO	<b>VIERNES</b> 23 DE AGOSTO	<b>SÁBADO</b> 24 DE AGOSTO	
<b>COLDPLACE</b> A COLDSMASH EXPERIENCE CARTAGENA 22 DE AGOSTO	<b>MERCHE</b> 23 DE AGOSTO NOCHES DE SAL CARTAGENA	<b>CHANEL</b> NOCHES DE SAL CARTAGENA 24 DE AGOSTO	

Organiza: Ayuntamiento de Cartagena, Colabora: Talleres M. Gallego, Patrocinador: Ayuntamiento de Cartagena, Venta de Entradas: Talleres M. Gallego



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA DHFQ PX9L 42VL Q7VR

### INFORME 2024 CONCEJALIA AUDITORIO AGOSTO

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>



## ÍNDICE

	<b>PÁGINA</b>
1. ANTECEDENTES Y OBJETO.....	3
2. DESCRIPCIÓN DEL EVENTO.....	3
3. OBJETIVOS DE CALIDAD ACÚSTICA.....	5





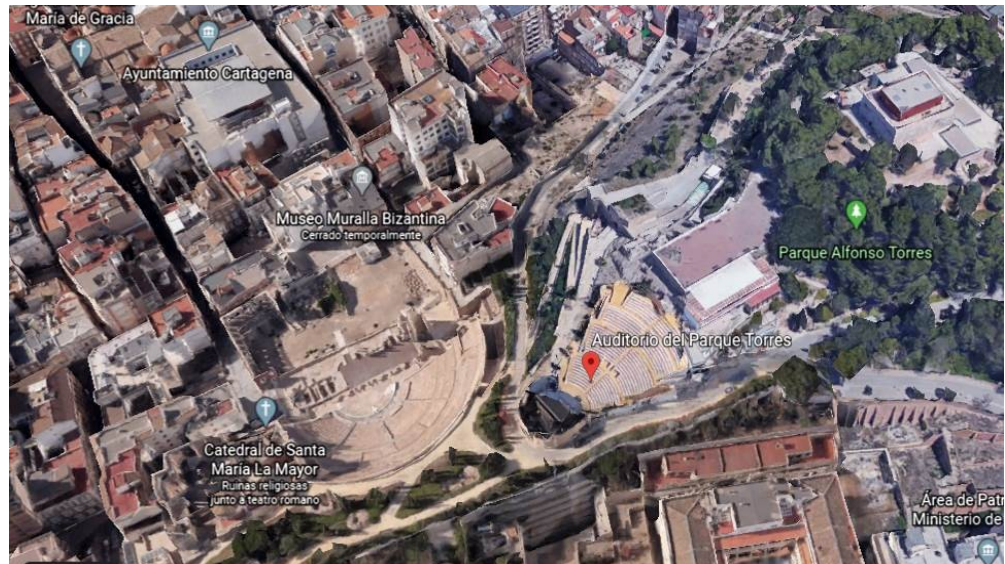
## 1. ANTECEDENTES Y OBJETO

El Ayuntamiento de Cartagena, a través de la Concejalía de Festejos, en el ejercicio de sus funciones ha organizado una programación de eventos culturales, en el Auditorio Paco Martín, denominada Ciclo Musical Noches de Sal 2024.

En base a los datos obtenidos en el informe de evaluación de la incidencia acústica realizado el año 2022 (003-EIAA-ACR-2022), y que se presenta como Anexo al presente informe, se indican las condiciones de funcionamiento.

## 2. DESCRIPCIÓN DEL EVENTO

Como se ha indicado anteriormente, todos los eventos se van a realizar en la misma ubicación, el Auditorio Paco Martín, con las características de usos descritas en el informe 003-EIAA-ACR-2022.



**Auditorio Paco Martín**





Los distintos espectáculos se celebran en el escenario durante 7 días del mes de agosto.

FECHA	ESPECTÁCULO	INICIO	FIN
15 DE AGOSTO	CONCIERTO	22:30	0:30
16 DE AGOSTO	CONCIERTO	22:30	0:30
17 DE AGOSTO	CONCIERTO	22:30	0:30
18 DE AGOSTO	ESPECTÁCULO HUMOR	22:30	0:30
22 DE AGOSTO	CONCIERTO	22:30	0:30
23 DE AGOSTO	CONCIERTO	22:30	0:30
24 DE AGOSTO	CONCIERTO	22:30	0:30

Se han considerado como niveles de emisión los reflejados en el estudio **003-EIAA-ACR-2022**, asimilando los Conciertos a musicales infantiles a los niveles de la Orquesta estudiados, ya que los mismos son considerados de pequeño formato.

EVENTOS	NIVELES DE EMISIÓN CONTEMPLADOS	
	dba ESCENARIO	dba ALTAVOCES
Conciertos	105,6	108

Siendo los resultados obtenidos para la afección sonora en las viviendas más próximas los siguientes:

EVENTOS	NIVELES DE INMISIÓN CONTEMPLADOS	
	dba VIVIENDA	dba PERÍMETRO
Conciertos	68,7	86,4

Siendo la población afectada:

CONCIERTO	>45-50	>50-55	>55-60	>60-65	>65-70	>70
TARDE	NA	NA	258	272	176	27
NOCHE	2618	544	258	272	176	27





### 3. **OBJETIVOS DE CALIDAD ACÚSTICA**

A partir de los datos obtenidos anteriormente exponemos en base a la duración que tienen los eventos, en cada uno de los tramos horarios y para el tipo de área acústica a, el valor y comprobamos si respeta los valores de los Objetivos de Calidad Acústica fijados en la Tabla 1 del Anexo III, conforme se establece en el apartado b del artículo 13 de la Ordenanza Municipal.

CONCIERTOS		
Exterior Fachada EDIFICIO MURALLA DEL MAR		
Horario de funcionamiento	Activa	Parada
Franja día (d) 7h-19h	0	12
Franja tarde (e) 19h-23h	0,5	3,5
Franja noche (n) 23h-7h	1,5	6,5

LAeq,T	Activa	Parada
Franja día (d) 7h-19h	68,7	55,0
Franja tarde (e) 19h-23h	68,7	55,0
Franja noche (n) 23h-7h	68,7	45,0

RESULTADOS		LIMITE OCA RD 1367/2007	CUMPLIMIENTO
Ld	55	68	SI
Le	61	68	SI
Ln	62	58	NO

Se comprueba como para los eventos evaluados, en el periodo noche, en las condiciones establecidas en el informe **003-EIAA-ACR-2022**, el valor diario obtenido NO CUMPLE al superar en 3 dB, el valor fijado en la tabla 2 del Anexo III de la Ordenanza Municipal.

